



Resolución de la directora gerente del Hospital de Manacor por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos por orden de puntuación de la convocatoria de carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de grupo administrativo de la función administrativa (intérprete).

Antecedentes y fundamentos de derecho

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 24 de marzo de 2017 se aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional resultante de aplicar el punto *d* de la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (aprobado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, ratificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016).
2. En fecha 18 de mayo de 2017 se publica la Resolución de la Directora Gerente del Hospital de Manacor, por la que se hace un llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de grupo administrativo de la función administrativa (intérprete).
3. En el sorteo realizado en la reunión del 21 de junio de 2016 de la Comisión Técnica y de Estudio de la Mesa Sectorial de Sanidad de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se determinó que, en los casos de empate, la letra H fuera la primera en el orden alfabético a seguir para la prelación de aspirantes.

Una vez vencido el plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente



Resolució

1. Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, que se anexa a esta resolución, especificando su causa de exclusión, y por orden de prelación indicando su correspondiente puntuación.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud

Presentación de alegaciones

Los aspirantes disponen de cinco (5) días hábiles para formular alegaciones contra esta resolución y subsanar deficiencias (en caso de que no lo hagan se considerará que han desistido de su solicitud) en el Registro del Hospital de Manacor o bien por cualquiera de las vías que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Con el fin de agilizar y facilitar el procedimiento de selección, cuando la alegación se haya presentado en registros ajenos al Hospital de Manacor se recomienda a las personas aspirantes que informen de ello enviando un fax al 971844327, o un mensaje electrónico a la dirección candidats@hmanacor.org, en el que debe constar el número y la fecha de registro del escrito.

El plazo para presentar alegaciones será desde el 6 de junio hasta el 12 de junio de 2017.

En Manacor, a 5 de junio de 2017.

La directora gerente del Hospital de Manacor

Catalina Vadell Nadal

Por delegación de firma del director general del Servicio de Salud (BOIB 40/2017)



ANEXO I

Listado provisional de admitidos y excluidos. Procedimiento excepcional de llamamiento público de la categoría de grupo administrativo de la función administrativa (intérprete).

ADMITIDOS:

Nº de orden	DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación
1	18221863k	GAYA SUREDA, MARIA APOLONIA	36,23
2	41519934n	PIRIS MÜNCH, NINA	0

EXCLUIDOS:

DNI	Apellidos, Nombre	Motivo de exclusión
-----	-------------------	---------------------